

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4960 LASSALCEDAS, S.A.

La administradora única de Lassalcedas, S.A. (la Sociedad) ha decidido convocar junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Marqués de Villamejor, número 6, Planta principal, 28006-Madrid, el día 21 de octubre de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, 22 de octubre de 2026, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta General de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración y la gestión social referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades en relación con los acuerdos anteriores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A) Derecho de información: De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho a examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, o solicitar el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular:

- Las Cuentas Anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

- La propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

B) Derecho de representación: Los accionistas que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 184 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden

del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 3 de septiembre de 2026.- La Administradora única, Alejandra Conde Arroyo.

ID: A260038810-1